TIC	**COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**	mig

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Fecha: 2024-01-17 18:28:00 Folios: 1
Radicado: 242002890
Tramite a: RAUL ALEJANDRO GUZMAN GIL

Código TRD: 4040

MEMORANDO

PARA: **RAÚL ALEJANDO GUZMÁN GIL**
Jefe Oficina Asesora de Prensa

DE: **MARTHA LILIANA GONZÁLEZ MARTÍNEZ**
Secretaria General

ASUNTO: Designación Supervisión

FECHA: Enero de 2024

Cordial saludo:

Comedidamente me permito comunicarle que ha sido designado como Supervisor de los contratos que se relacionan a continuación:

N° del Contrato/ Convenio	Objeto	Nombre del Contratista
066-2024	Prestar los servicios profesionales a la Oficina Asesora de Prensa desde el punto de vista jurídico en la estructuración, desarrollo, implementación y seguimiento a los procesos derivados de la estrategia de divulgación y comunicaciones definida para la entidad.	SYLVIA JULIANA ROJAS RUEDA
067-2024	Prestar servicios profesionales a la Oficina Asesora de Prensa en las tareas de carácter administrativo, logístico, de acompañamiento y seguimiento para el desarrollo e implementación de las diferentes actividades de promoción, difusión y socialización que se deriven de la estrategia de divulgación de la entidad	ZULMA ISABEL TAPIAS MORENO
068-2024	Prestar servicios profesionales a la Oficina Asesora de Prensa para apoyar en la elaboración y	JUAN FERDEIN MARTIN CAMARGO

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	desarrollo de planes y estrategias encaminadas a divulgar, promover y socializar los avances de los programas, proyectos y servicios del Ministerio TIC.	
072-2024	Prestar los servicios profesionales a la Oficina Asesora de Prensa para apoyar en la implementación de las estrategias internas y/o externas para la correcta difusión, promoción y socialización de la gestión del Ministerio	SANDRA BIBIANA JIMENEZ RODRIGUEZ
151-2024	Prestar servicios profesionales a la Oficina Asesora de Prensa en el diseño de piezas gráficas para publicaciones impresas y/o digitales que complementen las estrategias de promoción, difusión y socialización que resulten de los programas, proyectos y servicios de la entidad.	DANA GABRIELA VARGAS JAIME
125-2024	Prestar los servicios profesionales a la Oficina Asesora de Prensa para apoyar en la implementación de la estrategia digital para la difusión, promoción y socialización de los programas y proyectos del Ministerio TIC a través de la página Web del Ministerio y sus redes sociales	LAURA ALEJANDRA ZULUAGA AGUILERA
222-2024	Prestar los servicios profesionales a la Oficina Asesora de Prensa en la implementación de la estrategia de comunicaciones a partir de la edición y/o elaboración de todos los contenidos escritos generados por las áreas de la entidad	JUAN DAVID FRANCO GUTIERREZ
221-2024	Prestar servicios profesionales a la Oficina Asesora de Prensa en la redacción y/o revisión y/o edición de todo el material informativo y noticioso para su correcta divulgación, difusión y socialización de los avances que resulten de la oferta institucional de la entidad.	LAURA APONTE BLANCO

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Previo al inicio de la ejecución del contrato, es necesario que en su calidad de supervisor verifique que se encuentran cumplidos los requisitos de legalización y ejecución pactados en el mismo.

La supervisión y/o control de la ejecución contractual implica el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula de supervisión del contrato, así como las dispuestas en las regulaciones internas y las normas vigentes sobre la materia.

En ese sentido, se le recuerda que en ejercicio de sus obligaciones como supervisor le corresponde velar por la correcta e idónea ejecución del objeto del mismo y del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista, a través del correspondiente seguimiento jurídico, técnico, financiero y administrativo del mismo, así como proyectar la respectiva GCC-TIC-FM-021 acta de liquidación o GCC-TIC-FM-049 acta de cierre y archivo definitivo, igualmente el cierre del expediente contractual según corresponda.

Adicionalmente, se le solicita tener en cuenta que toda la documentación que se genere durante la ejecución del contrato debe ser publicada en la plataforma del SECOP, remitida en original y de manera oportuna al Grupo Interno de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con lo previsto en el manual de contratación GCC-TIC-MA-003 y en el manual de supervisión e interventoría de la entidad GCC-TIC-MA-005.

Finalmente, es importante señalar que el incumplimiento de las obligaciones que asume como supervisor podrá dar lugar a que se inicie la acción disciplinaria, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019 y en los artículos de la Ley 734 de 2002 que se encuentren vigentes o en las normas que la modifiquen, aclaren o adicionen, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter fiscal, civil y/o penal a que haya lugar.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE
MARTHA LILIANA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Secretaria General

Proyectó: María Consuelo Burgos Grillo / Abogada Contratista Subdirección de Gestión Contractual
Revisó: Andrés Felipe Albarracín Rodríguez. / Subdirector de Gestión Contractual (E)

C.C. Carpeta contractual.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

242002890

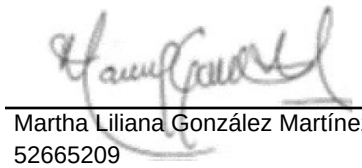
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240117-183108-df28d4-76857026 Creación: 2024-01-17 18:31:08

Estado: Finalizado Finalización: 2024-01-18 11:36:35

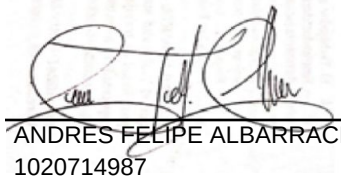
Escanee el código para verificación

Firma: SECRETARIA GENERAL



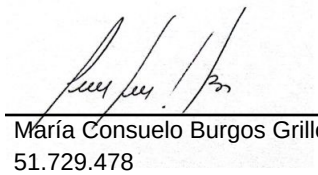
Martha Liliana González Martínez
52665209
mlgonzalez@mintic.gov.co
Secretaria General
MinTIC

Revisión: SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL



ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ
1020714987
afalbarracin@mintic.gov.co
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL (E)
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES

Elaboración: ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL



María Consuelo Burgos Grillo
51.729.478
mburgos@mintic.gov.co
Contratista
MINTIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD

242002890

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240117-183108-df28d4-76857026 Creación: 2024-01-17 18:31:08

Estado: Finalizado Finalización: 2024-01-18 11:36:35

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	María Consuelo Burgos Grillo mburgos@mintic.gov.co Contratista MINTIC	Aprobado	Env.: 2024-01-17 18:31:09 Lec.: 2024-01-17 18:31:21 Res.: 2024-01-17 18:32:16 IP Res.: 181.49.95.120
Revisión	ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ afalbarracin@mintic.gov.co SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL (E) MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMAC	Aprobado	Env.: 2024-01-17 18:32:16 Lec.: 2024-01-17 19:08:45 Res.: 2024-01-17 19:09:46 IP Res.: 190.71.137.3
Firma	Martha Liliana González Martínez mlgonzalez@mintic.gov.co Secretaria General MinTIC	Aprobado	Env.: 2024-01-17 19:09:46 Lec.: 2024-01-17 21:32:37 Res.: 2024-01-18 11:36:35 IP Res.: 190.71.137.3